



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004383-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4728896 - 3]

VISTO: El expediente N°4728896-2 (Memorando N°000579-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH) de fecha 31-08-2023, sobre rectificatoria de Resolución Directoral, en un total de 06 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. N°002494-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 11-04-2023, se resuelve: en su **ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO** de la docente **LILIA BEATRIZ TORRES CORONADO**, identificada con D.N.I. N°16798713, como Profesor de la I.E.SECUNDARIA N°10369 "Señor de la Esperanza", Código de Plaza NEXUS 026851811815, Jornada Laboral de 30 horas Pedagógicas, Carga Horaria: 25 Hrs. Ciencia y Tecnología, 4 Hrs. Humanidades - EBA Semipresencial, 1 Hr. Tutoría Humanidades - EBA Semipresencial, con vigencia a partir del 27 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2023;

Que, la Profesora **Lilia Beatriz Torres Coronado**, mediante expediente N°4728896-0 de fecha 24-08-2023, solicita rectificación de la resolución de contrato que se indica en el párrafo precedente, en lo referente a la **carga horaria**, debiendo ser según como se indica en la parte resolutive de la presente resolución, precisando que la plaza adjudicada en la cual labora **es EBR**;

Que, mediante Informe N°000202-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-RDUG (4728896-1) de fecha 25-08-2023, el Responsable del sistema NEXUS del Área de Recursos de Humanos - UGEL Lambayeque, informa que ha verificado la R.D. N°002494-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 11-04-2023, habiéndose constatado que se ha consignado error material en su ARTICULO 1°, numeral **1.2. DATOS DE LA PLAZA**, en lo referente a la carga horaria de la Profesora **LILIA BEATRIZ TORRES CORONADO**, identificada con D.N.I. N°16798713, llegando a la **conclusión** que se debe rectificar la mencionada resolución debiendo **ser: 25 Hrs. Ciencia y Tecnología, 4 Hrs. Refuerzo a Estudiantes, 1 Hrs. Trabajo Colegiado, Atención a Padres de Familia y Atención a Estudiantes**, y no como aparece en la acotada resolución, quedando subsistente en sus demás términos;

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N°006-2017-JUS, establece en el Artículo 212.1 y 212.2. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; por lo tanto, procede expedir la resolución correspondiente de rectificación;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Coordinador del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante documento de visto, autoriza se emita el acto resolutive rectificando el error material del numeral **1.2: DATOS DE LA PLAZA** de la R.D. N°002494-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, en la cual se contrata a la Profesora **LILIA BEATRIZ TORRES CORONADO**, identificada con D.N.I. N°16798713, por lo que se hace necesario emitir la respectiva resolución, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por la Coordinación de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°27444 - Ley General del Procedimiento Administrativo General", Ley N°28044 "Ley General de Educación", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004383-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4728896 - 3]

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR, la R.D. N°002494-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 11-04-2023, que **APRUEBA EL CONTRATO**, de la Profesora **LILIA BEATRIZ TORRES CORONADO**, identificada con D.N.I. N°16798713, en los numerales y términos que a continuación se indican:

DICE	
1.2. DATOS DE LA PLAZA:	
CARGA HORARIA:	25 HRS CIENCIA Y TECNOLOGIA, 4 HRS HUMANIDADES - EBA SEMIPRESENCIAL, 1 HRS TUTORIA HUMANIDADES - EBA SEMIPRESENCIAL

DEBE DECIR	
1.2. DATOS DE LA PLAZA:	
CARGA HORARIA:	25 HRS CIENCIA Y TECNOLOGIA, 4 HRS REFUERZO A ESTUDIANTES, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO, ATENCION A PADRES DE FAMILIA Y ATENCION A ESTUDIANTES

Quedando subsistente en sus demás términos la acotada resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, a la interesada la presente Resolución, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
ABRAM SANCHEZ VIDAURRE
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 11/10/2023 - 20:06:43

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
ARNALDO FARROÑAN BARRETO
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
21-09-2023 / 16:24:10
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
21-09-2023 / 16:45:18
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004383-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4728896 - 3]

DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
26-09-2023 / 10:36:05

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
04-10-2023 / 11:45:01